INFORME DE INSPECCIÓN SISEINOP AL "CLUB PUERTO AZUL"

Fecha: 04 de Marzo de 2016
Nombre Fiscal de la Administración Portuaria: Club Puerto Azul A.C.
Dirección: Carretera Tanaguarena, Naiguatá, Edo. Vargas.
Nombre de la Máxima Autoridad en la Instalación: Ing. Raúl Cohen (Presidente de la Junta Directiva)
Coordenadas Geográficas: N 10º37'10.37" W 66º44'34.88"
Teléfonos: 0212-3372414 Ext. 163
Comodoro: CN. William González
Correo Electrónico: gzonanautica@puertoazul.com

1. Generalidades:

En el marco de la realización de inspecciones para determinar el cumplimiento del Sistema de Seguridad Integral de Operaciones Portuarias (SISEINOP), el día 04 de Marzo del 2016, los funcionarios Lic. Jorge Vásquez e Ing. Luis Rojas, integrantes de la Coordinación de Seguridad Integral de la Capitanía de Puerto de La Guaira, se dirigieron a las instalaciones del Club Puerto Azul, donde fueron recibidos por el CN. William González, quien se identificó como el Comodoro de dicha Marina y en consecuencia, se le informó cabalmente de la actividad a realizarse.

Primeramente se solicitó la documentación administrativa para luego efectuar un recorrido por las instalaciones y, así verificar los aspectos contemplados en la implementación del SISEINOP.

2. Alcance:

La inspección comprende los procesos relativos a:

- Inspección física de Seguridad Integral.
- Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad Integral de Operación.

3. Personal presente en la Inspección:

Capitanía de Puerto e Instalación Portuaria:

- Lic. Jorge Vásquez - Capitanía de Puerto de La Guaira.
- Ing. Luis Rojas - Capitanía de Puerto de La Guaira.
- CN. William González (CI: 2.941.893) - Comodoro-Gerente de la Zona Náutica.

FECHA: 05-08-2014	Isaac G. Torres F. CAPITAN DE PUERTO DE LA GUAIRA CAPITAN DE NAVIO Capitán de Puerto de la Guaira	COOR. Lic. Alexandra Escobar	Luis Rojas Ing. Luis Rojas Lic. Jorge Vásquez

4. Características generales:

4.1. Clasificación (según los artículos 11, 12,13 y 14 de la Ley General de Puertos):

- Puerto: Privado.
- Uso: Privado.
- Función: Deportivo.
- Interés: General.

4. 2. Actividad Principal del Puerto:

- Club y Marina.
- Servicios de muelle.

4.3. Otras Características:

- Estación de Combustible (No Operativa).
- Servicio de restaurante, abasto, piscinas, acceso a la playa y facilidades sanitarias.
- Escuela de veleros
- El puerto cuenta con (5) muelles. (Tiene cuatro 4 muelles más el Muelle cero "0").
- Existe vigilancia diurna y nocturna.
- Cuenta con control de acceso de personas y vehículos a la instalación.
- El muelle tiene un calado máximo.de 4,0m.
- Dos (02) espigones.
- Poseen Faro.
- Estacionamiento de embarcaciones en tierra.
- Área de varadero en el muelle cero.
- Cuenta con una rampa para la botadura de embarcaciones.
- En el área de varadero poseen un Sincrolift y un elevador para las embarcaciones de menor porte (motos de agua, veleros, entre otros).

FECHA: 05-08-2014	Isaac G. Jordan CAPITÁN DE PUERTO DE LA GUAIRA Capitán de Puerto de la Guaira	COOR. Lic. Alexandra Escobar	Ing. Luis Rojas Lic. Jorge Vásquez

5. Observaciones:

Para la inspección del día 04 de Marzo del presente año, orientada a verificar la implementación del SISEINOP y las condiciones de Seguridad, Higiene y Ambiente en las instalaciones del "Club Puerto Azul" y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley General de Puertos, Ley General de Marinas y Actividades Conexas, Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, Normas Venezolanas COVENIN, Sistema de Gestión de Seguridad Integral para Operaciones Portuarias, Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos, Código PBIP, se pudo constatar los siguientes aspectos:

5.1. Documentación

- Cuenta con el registro ante el INEA para operar, administrar y mantener el puerto.
- Certificado de Aprobación Plan Maestro del puerto Certificado Nº PM-GP-22-2015 de fecha 15-11-2015 y valido hasta 15-11-2016.
- Se evidenció la elaboración del Proyecto Sistema de Gestión de Seguridad Integral para Operaciones Portuarias (SISEINOP). La Capitanía de Puerto realizó algunas observaciones al Manual de Emergencias y al Manual de Operación del Varadero (según oficio 797/14 con fecha 17 de junio de 2014 enviado al Club Puerto Azul).
- No se evidenció Permiso de Bomberos vigente.
- Elaboraron proyecto de Sistemas contra Incendios.
- El Club posee Certificado Radioeléctrico Nacional de Seguridad para Embarcaciones Deportivas, Pesqueras, Transporte y Remolque. Serie D Nº 100487. Siglas de Llamada YXQ-04. El cual se encuentra vencido.
- Cuenta con el Registro de Actividades Capaces de Degradar el Ambiente (RACDA) como generador.
- Listado de Embarcaciones en formato digital.
- Certificado de Registro del Comité de Seguridad y Salud Laboral Club Puerto Azul Código Nº: VAR-01-0-9241-000092 Fecha 29-06-2007.
- Programa de Seguridad y Salud en el trabajo. Club Puerto Azul A.C.
- Análisis de la Seguridad en las playas del Club Puerto Azul y los accidentes peligrosos más comunes. Realizado por "PJ Protección 16 Jas".

FECHA: 05-08-2014	Isaac G. Jordan E. CAPITAN DE PUERTO DE LA GUAIRA Capitán de Puerto de la Guaira	COOR. Lic. Alexandra Escobar	Ing. Luis Rojas Lic. Jorge Vásquez

- Póliza de seguros (Seguros Banesco) de Responsabilidad Civil General. Póliza Nº 06-45-2007, Validez desde 16-11-2015 hasta 16-11-2016.
- Póliza de seguros (Seguros Caracas) de Todo Riesgo Industrial. Póliza Nº 54-26-2200138, Validez desde 15-12-2015 hasta 15-12-2016.
- Poseen hombres salvavidas pero algunos certificados otorgados por el INEA se encuentran vigentes.
- Tienen Plan de Acción Ambiental.
- Tienen Plan de Contingencia ante Derrames de Hidrocarburos.
- El varadero no esta registrado ante el INEA y actualmente se encuentra operativo.
- No posee batimetría (manifestaron haberla realizado pero no tenían los resultados).
- No se evidencio cursos en el área SHA a todo el personal del Club, sólo Cursos OMI dirigido a los marinos que laboran en la Zona Náutica (Seguridad Personal y Responsabilidad Social, Primeros Auxilios, Supervivencia Personal en la Mar y Lucha Contra Incendios).
- No se evidencio cronograma de Simulacros, ni se evidenció la realización de ejercicios de simulacros.
- No se presento registro de entrega de equipos de protección personal.
- No cuenta con el análisis de riesgos para cada área/operación que refleje posibles daños a personas, instalaciones y al ambiente.
- El Certificado de Comodoro otorgado por Capitanía de Puerto se encuentra vencido.
- Posee embarcación "Volare", eslora 7.20 mts, manga 2.80 mts, matrícula AGSI-D-21.094 con Permiso Especial Restringido Vencido.

5.2. Plan de Seguridad e Higiene Industrial

- Las defensas de los muelles son de madera.
- Existencia de Normas para uso de los muelles (Entrada de los muelles).
- Posee una cartelera de Seguridad y Salud Laboral.
- Posee una ambulancia propia.
- Se evidenció dispositivo de flotabilidad personal o aros salvavidas en los muelles.
- No dispone de una "valla de cero accidentes".

FECHA: 05-08-2014	Isaac G. Jordan E. CAPITAN DE PUERTO DE LA GUAIRA Capitan de Puerto de la Guaira	COOR. Lic. Alexandra Escobar	Ing. Luis Rojas Lic. Jorge Vásquez

- Existe señalización de la entrada de los muelles. (Número del muelle).
- Señalización de velocidad de las vías 10 KPH.
- Trabajos en el varadero sin equipos de protección personal.

5.3. Plan para el Control de Incendios

- Posee Plan para el Control de Incendios.
- No se observo Sistema fijo de extinción de incendio en el área de oficinas (Cuenta con extintor).
- El Depósito del varadero no tiene central contra incendio, ni sistemas de extinción. Falta de orden y limpieza.
- Deberían tener sistemas de extinción cercanos a los transformadores (No hay extintores en el cuarto ni afuera, los más cercanos están en el muelle).
- Se evidenció extintores descargados en zona de Marina en la entrada de muelle 01 y final de muelle 01.
- Se evidenció extintor descargado en zona de Marina muelle 02.
- Se evidenció extintor descargado en zona de Marina muelle 03.

5.4. Plan de Acción Ambiental

- Posee Plan de Acción Ambiental.
- Techo de asbesto en la entrada de los muelles.
- No se evidenciaron documentos donde se muestren la disposición final de los desechos líquidos peligrosos. La Empresa que se encarga de realizar esta labor se denomina: "ECOCHEMICAL 2000, C.A". (Actualmente las empresas no están retirando el aceite, ya que tienen problemas con la disposición del mismo).

5.5. Plan para el Control de Emergencias

- Posee Plan para el Control de Emergencias.
- No posee generador eléctrico para casos de emergencia.
- Cuenta con material contra derrames de hidrocarburos (paños oleofílicos y barrera oleofílica). No se evidenció un inventario del material existente.
- Las instalaciones no cuenta con el dispositivo de alarmas para el desalojo, "alarma de pánico" de la instalación para caso de emergencia.

FECHA: 05-08-2014	Isaac G. Jordan E. CAPITAN DE PUERTO DE LA GUAIRA Capitán de Puerto de la Guaira	COOR. Lic. Alexandra Escobar	Ing. Luis Rojas Lic. Jorge Vásquez

- No se observó Plano de uso Bomberil en las instalaciones de la Marina.

5.6. Plan de Protección Física

- Posee Plan de Protección Física.
- Existencia de control de acceso a las instalaciones.
- Posee cajetín de llaves.
- El sistema de cámaras de seguridad en los muelles requiere ser restaurado.

6. Recomendaciones:

6.1. Documentación

- Elaborar y consignar a la Capitanía de Puerto de La Guaira las correcciones al Sistema de Gestión de Seguridad Integral para Operaciones Portuarias (SISEINOP), al Manual de Emergencias y al Manual de Operación del Varadero.
- Realizar los trámites correspondientes para obtener el Permiso de Bomberos vigente.
- Registrar ante el INEA el varadero.
- Realizar cursos en el área SHA a todo el personal del Club.
- Contar con un Cronograma de Simulacros y cumplirlo a cabalidad, al menos 2 veces al año e informar la programación de la actividad a la Capitanía de Puerto de La Guaira.
- Llevar un registro de entrega de equipos de protección personal.
- Actualizar documentación de las embarcaciones del Club.
- Contar con el análisis de riesgos para cada área/operación que refleje posibles daños a personas, instalaciones y al ambiente.
- Realizar las acciones pertinentes para obtener el Certificado de Comodoro.

6.2. Plan de Seguridad e Higiene Industrial

- Reparar el Muelle de madera en mal estado.
- Disponer de una "valla de cero accidentes".
- Verificar que los trabajos en el varadero se realicen con equipos de protección personal.

FECHA: 05-08-2014	Isaac G. Jordan E. CAPITÁN DE PUERTO DE LA GUAIRA Capitan de Puerto de la Guaira	COOR. Lic. Alexandra Escobar	Ing. Luis Rojas Lic. Jorge Vásquez

6.3. Plan para el Control de Incendios

- Contar con sistema fijo de extinción de incendio en el área de oficinas.
- Mejorar el sistema de extinción de incendio en el depósito del varadero y en el área del varadero.
- Recargar extintores en la zona náutica.
- Colocar sistemas de extinción cercanos a los transformadores. (No hay extintores en el cuarto ni afuera, los más cercanos están en el muelle).
- Colocar los extintores de acuerdo a la Norma COVENIN 1040. Según esta norma los extintores deben estar entre un rango que va desde los 10 cm. como altura mínima hasta los 1,30 m como altura máxima. Los extintores no deben quedar obstruidos.

6.4. Plan de Acción Ambiental

- Reemplazar los Techos de Asbesto del Club por un material que no sea dañino a la salud de los seres humanos. (Con el procedimiento que establece la norma de Desechos y Materiales Peligrosos).
- Consignar documentos donde se muestre la disposición final de los desechos líquidos peligrosos y la empresa encargada de realizar la labor. Es importante decir, que la empresa debe estar registrada en el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y en el INEA.

6.5. Plan para el Control de Emergencias

- Contar con un generador eléctrico para casos de emergencia.
- Instalar un dispositivo de alarmas para el desalojo, "alarma de pánico" de la instalación para caso de emergencia.
- Formar la brigada de emergencia como esta descrito en el Manual.
- Contar con un inventario actualizado de los equipos contra derrames de hidrocarburos.
- Elaborar y colocar Plano de uso Bomberil. Norma COVENIN 1642-2001 "Planos de uso bomberil para el servicio contra incendios". Como estipula la norma el plano esquemático debe colocarse protegido, dentro de una cartelera con frente de vidrio,

debidamente identificado, visible y al lado del control de detección y alarma de incendio, en un lugar de fácil acceso.

6.6. Plan de Protección Física.

- Garantizar las condiciones mínimas de comodidad para el personal de seguridad, asegurando hidratación, disposición de baños, etc.

Mangueras, Extintores descargados y Aros Salvavidas en los Muelles

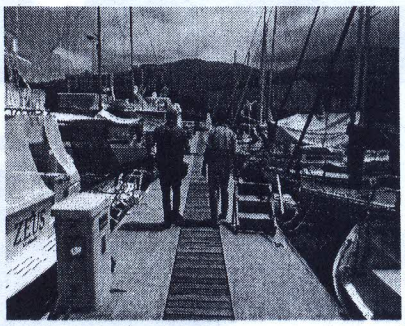

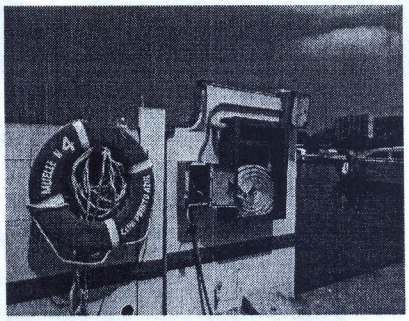

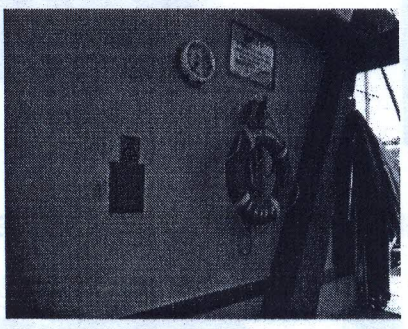

FECHA: 05-08-2014	Isaac A. Jordan CAPITAN DE PUERTO DE LA GUAIRA Capitan de Puerto de la Guaira	COOR. Lic. Alexandra Escobar	Ing. Luis Rojas Lic. Jorge Vásquez

Varadero Operativo sin registro en el INEA / Muelle Cero

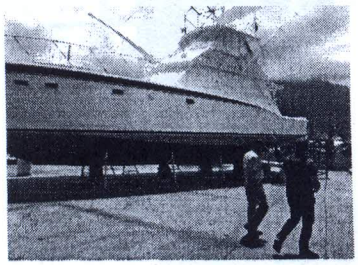

Muelle de madera en mal estado

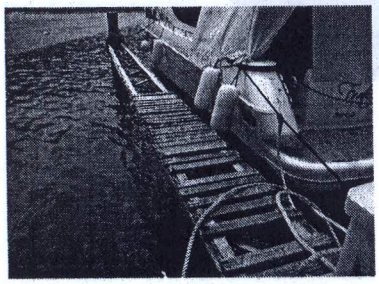

Derrame de sustancia oleosa en el agua

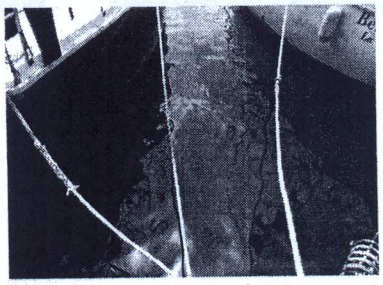

Equipos contra derrames de Hidrocarburos

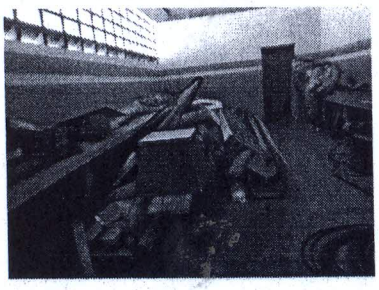

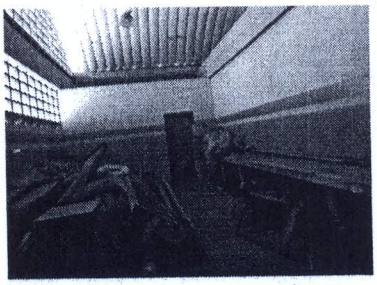

FECHA: 05-08-2014	Isaac A. Jordan H. CAPITAN DE PUERTO DE LA GUAIRA Capitán de Puerto de la Guaira	COOR. Lic. Alexandra Escobar	Ing. Luis Rojas Lic. Jorge Vásquez

Documentos varios (Manuales de emergencias, Registros de Zarpes, etc.)

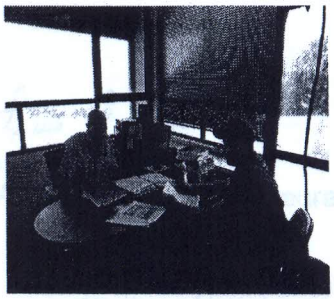

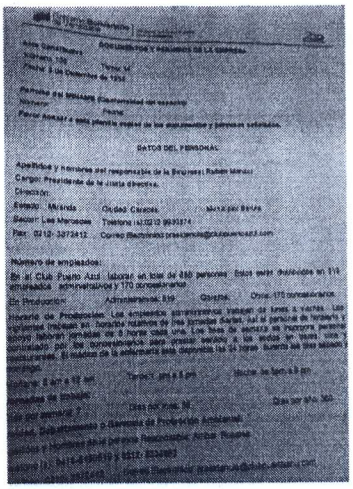

FECHA: 05-08-2014	Isaac G. Jordan CAPITAN DE PUERTO DE LA GUAIRA Capitán de Puerto de la Guaira	COOR. Lic. Alexandra Escobar	Ing. Luis Rojas Lic. Jorge Vásquez

ELABORADO POR:

Ing. Luis Rojas
Analista Seguridad Integral

Lic. Jorge Vásquez
Analista Seguridad Integral

Lic. Alexandra Escobar
Coordinadora Seguridad Integral

REVISADO POR:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS
CAPITÁN DE PUERTO
CAPITANÍA DE PUERTO DE LA GUAIRA

C.N. Isaac Jordán Escobar
Capitán de Puerto de La Guaira

FECHA: 05-08-2014	CAPITAN DE PUERTO DE LA GUAIRA Capitán de Puerto de la Guaira	COOR. Lic. Alexandra Escobar	Ing. Luis Rojas Lic. Jorge Vásquez